

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2026, DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚM. EXPEDIENTE: 2025-594685

TIPO: OBRAS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

TÍTULO: VÍA CICLISTA EN HUELVA CENTRO, CON ITINERARIO DE CONEXIÓN CON LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES Y LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 9 de abril de 2026, se reúnen, para el examen de la documentación previa a la adjudicación, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 30 de enero de 2026, que abajo se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.

Israel Navarro Vázquez. Representante de la Intervención de la Consejería.

Juan Peña Sancho. Asesor Técnico del Servicio de Infraestructuras del Transporte.

SECRETARÍA:

Antonio Jesús Acedo Cámara. Titulado Grado Medio. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación la Mesa analiza la documentación presentada en plazo a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L., atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y las cláusulas 10.4 y 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Tras dicho análisis, la Mesa acuerda requerir a la entidad licitadora para que subsane los siguientes defectos u omisiones observados:



JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		13/04/2026 11:13:58	PÁGINA: 1 / 2
ANTONIO JESUS ACEDO CAMARA			
VERIFICACIÓN	NJyGwSBK591i8m22j3krdZhDrUc2vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Debe aportarse declaración conforme al Anexo X del PCAP, indicando el número global de personas trabajadoras de plantilla y el número particular de personas trabajadoras con discapacidad, de acuerdo con la cláusula 10.5.2.g del PCAP.
- Debe aportarse el bastanteo del poder de representación inscrito en el ROLECE, de acuerdo con la cláusula 10.5.2.b del PCAP.
- Debe aportarse documentación relativa al Impuesto sobre Actividades Económicas, de acuerdo a la cláusula 10.5.2.e.2 del PCAP.

Habiendo concedido autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a Obligaciones con la Seguridad Social en procedimientos de contratación, de acuerdo al Anexo IX del PCAP, se ha realizado la consulta en las aplicaciones GIRO y SIREC, verificando la situación de certificaciones positivas vigentes de la entidad licitadora. Asimismo, se ha realizado la verificación de los datos de identidad de la persona representante, a través de SIREC, de acuerdo a lo indicado en la cláusula 10.5.2.b.2 del PCAP.

En cuanto a lo previsto en la cláusula 10.5.2.g del PCAP, se hace constar que no habiendo sido aportado el Plan de igualdad de la empresa, se ha accedido al mismo a través del Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), verificando su vigencia y siendo incorporado al expediente.

La Mesa establece un plazo de 3 días naturales, para la presentación de la documentación, que se realizará a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la licitadora si en el plazo concedido no atiende al correspondiente requerimiento.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de Contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y el Secretario de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Antonio Jesús Acedo Cámara

JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO		13/04/2026 11:13:58	PÁGINA: 2 / 2
ANTONIO JESUS ACEDO CAMARA			
VERIFICACIÓN	NJyGwSBK591i8m22j3krdZhDrUc2vj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	